

CONVOCATORIA

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura del Puesto de Trabajo vacante y cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado A. **COMISIÓN DE SERVICIO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Las características del Puesto de Trabajo según la RPT vigente son las siguientes:

PUESTO	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	COMP. ESPEC ANUAL 2022	COMP. ESPEC 2 ANUAL 2022	ESPECIALIDAD
171.00 - PARQUES Y JARDINES										
Ayudante Mecánico (Maquinaria Agrícola)	E	14	F	NS	CM	AY	AG/AE	11.773,07		

3. REQUISITOS

- a) Ser funcionario de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón o IMEPE, titular de un PT del grupo E.
- b) Cumplir con los requisitos grupo y vinculación establecidos para su desempeño en la RPT vigente.

4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Se establece como ámbito de esta convocatoria, a efectos de baremación de la experiencia profesional de los aspirantes según el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, los siguientes programas de la vigente RPT:

171.00 - PARQUES Y JARDINES

172.00 - MEDIO AMBIENTE

341.00 - DEPORTES

920.01 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

920.03 - PARQUE MÓVIL

5. ÁMBITO TEMPORAL

Hasta la cobertura definitiva del puesto, y como máximo 1 año prorrogable por otro mediante nueva resolución.

6. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

La composición de la Comisión es:

- Presidente: Antonio Acebes Vilar
- Vocal 1: Alfredo Valdés Palacios
- Vocal 2: M^a Blanca Alonso Gómez
- Secretaria: M^a Teresa Puyuelo Torrecilla
- Presidente Suplente: Juan Carlos Crespo Rodríguez
- Vocal 1 suplente: Antonio López Muñoz
- Vocal 2 suplente: Beatriz Carpeño Robles
- Secretaria suplente: María Nava Pulido García



7. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para participar en la presente convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a convocatorias@ayto-alcorcon.es con el asunto "COMISIÓN DE SERVICIO AYUDANTE MECÁNICO" adjuntando la siguiente documentación:

- a) Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal.
- b) Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal.
- c) Fotocopia simple de todos los méritos alegados.

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web municipal.

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el concurso de méritos con la baremación establecido en el Anexo II del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

- **Prueba complementaria**

De conformidad con el apartado 5 del citado Anexo II, podrán establecerse pruebas complementarias que deberán superarse con carácter previo al baremo de méritos.

En esta convocatoria, los aspirantes deberán realizar una prueba de destreza relacionada con las funciones del PT, que se calificará con APTO o NO APTO. Únicamente podrán ser baremados los aspirantes declarados APTOS en dicha prueba. La Comisión determinará previamente a su realización los criterios de aptitud mínimos. El lugar, día y hora de realización de la prueba será convenientemente publicada en la página web municipal.

9. RESOLUCIÓN

Una vez valorados los méritos alegados, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen.

Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión de Valoración levantará acta con la resolución de las alegaciones y proponiendo los nombramientos.

10. LISTA DE ESPERA PARA POSTERIORES DESEMPEÑOS

Una vez desarrollada la selección y de existir aspirantes que no han obtenido un Puesto de Trabajo para ocupar por Comisión de Servicios y siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del nuevo PT, se elaborará una lista de espera, ordenada por puntuación para futuros desempeños en el mismo Puesto de Trabajo por el mismo procedimiento.

La lista de espera tendrá una duración de 2 años prorrogable por 1 año más.

La fecha de firma por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

EL CONCEJAL DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN
INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA
(Acuerdo JGL 25/06/19)

00808349Z
DANIEL RUBIO (R:
P2800700C)
Firmado digitalmente por
00808349Z DANIEL RUBIO (R:
P2800700C)
Fecha: 2022.10.26 07:56:38
+02'00'

DE LO QUE DOY FE,
EL TITULAR DE LA OFICINA
DE APOYO A LA J.G.L.

Firmado por EMILIO ANTONIO
LARROSA HERGUETA -
***8534** el día 27/10/2022
con un certificado emitido
por AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016